

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 30 MAY 2022

RESOLUCIÓN **N° 216**

Expediente N° 14233/21

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el Sr. Leandro Fabián ALMASAN, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Jujuy para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Leandro Fabián ALMASAN realizó su inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Período Lectivo 2019.

Que el Secretario Académico de la Facultad solicita que se remitan las actuaciones a la Profesora Responsable de la asignatura "Análisis Matemático II" para su consideración.

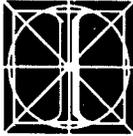
Que la profesora emitió opinión al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura que el Sr. Leandro Fabián ALMASAN, Documento de Identidad N° 42954195, L.U. N° 314385, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobó en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Jujuy y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14233/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Promocionada el 02/12/2021 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro IND-1, Acta 323, Folio 347.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Leandro Fabián ALMASAN y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI **P. 216** -D-2022.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa